

---

# DISCURSO

## DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EN LA APERTURA

DEL CONGRESO NACIONAL DE 1853.

---

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CAMARA DE DIPUTADOS :

Bajo el amparo de la Divina Providencia la República continúa gozando de paz interior i exterior.

Los peligros que para las relaciones pacíficas de las Repúblicas del continente podian nacer de los sucesos a que dió lugar la espedicion que invadió poco ha el territorio ecuatoriano, i la necesidad de seguir de cerca el curso de los acontecimientos para obrar segun lo exijiesen las circunstancias, me decidieron a enviar una mision al Ecuador. Si no llegó el caso de que la legacion tomase en estos objetos la parte que le hubiera correspondido, ha contribuido sin embargo a que sea debidamente apreciada la política de este Gobierno, mal comprendida al principio por algunas de las Repúblicas hermanas, política conforme a las reglas de justicia i honor que en ocasiones semejantes han dominado las deliberaciones del gabinete chileno.

Nada ha podido ser mas plausible que el tratado recientemente celebrado entre el Ecuador i el Perú, por cuyo medio quedan conciliadas las diferencias que aquellos sucesos habian suscitado entre los dos Gobiernos, i que como sabeis, habian llegado a tomar un aspecto ominoso.

El Gobierno Peruano ha puesto en Lóndres a nuestra disposicion la cantidad de dos millones de pesos para la amortizacion de la deuda del 6 por ciento, que fué reconocida en el tratado de 15 de enero de 1850.

Estoi seguro de que apreciareis en su justo valor, como yo lo hago, una prueba tan señalada de los benévolos sentimientos que abriga ácia nosotros el Gobierno Peruano. A los muchos vínculos que estrechan las relaciones de Chile i el Perú, dan nueva fuerza los testimonios de cordial amistad que de su Gobierno recibimos.

En la situacion creada para las Repúblicas del Pacífico por los acontecimientos de que fué teatro el Ecuador, la política de paz que los intereses de estas Repúblicas aconsejaban, i que Chile debia apoyar, hizo necesaria una legacion a Bolivia. No debia esperarse que la paz fuese turbada para ponerse en aptitud de provocar acuerdos oportunos que alejasen los peligros de guerra si a tal estremidad llegasen a encaminarse los sucesos. Esa legacion ha contribuido a que el Gobierno Boliviano se penetre mejor de la rectitud i lealtad de principios que dirijen nuestra conducta.

Apénas disipados los peligros que para la paz parecían nacer de las diferencias entre el Perú i el Ecuador, surjen nuevos de la situacion en que se hallan las relaciones del Perú i Bolivia. Por una i otra parte se presenta como inminente un rompimiento. Consecuentes a nuestra política de paz no debemos permanecer frios espectadores de los hechos. La paz del continente es un bien comun a todos los Estados vecinos, i por su conservacion o pronto restablecimiento si ocurriese la desgracia de que sea turbada, Chile no dejará de hacer empeñosos esfuerzos.

Lamentareis sin duda los disturbios que aflijen i destrozan en este momento a las Provincias Unidas del Río de la Plata. Tal es, sin embargo, la conformidad de intereses entre las dos Repúblicas, tanto tiempo desatendida, por circunstancias contra las cuales habiamos luchado en vano, que aun en medio de esta infausta contienda, se ha desembarazado nuestro comercio de una buena parte de las trabas que lo encadenaban del otro lado de los Andes. Al tráfico reanimado en las Provincias de la frontera podrán dar algun dia poderoso impulso las estipulaciones regulares i solemnes a que ambas naciones son llamadas, por su vecindad, sus antecedentes, sus intereses políticos i comerciales.

La Nueva-Granada ha acreditado recientemente un Encargado de Negocios cerca del Gobierno, i no dudo que la promocion de arreglos de utilidad recíproca desarrollen ventajosamente las relaciones de ambos países.

Cuando el Plenipotenciario chileno veia próxima la terminacion del reclamo del *Macedonio* sometiéndola a un arbitraje, el fallecimiento del Honorable Sr. Webster i el corto ministerio de su sucesor el Sr. Everett han traído nuevos retardos a este demorado asunto. Confio en que de la nueva administracion de los Estados-Unidos logrará el celo del Ministro chileno, lo que ha tanto tiempo pretendemos: que se decida este negocio por los medios acostumbrados entre países amigos.

Tengo la satisfaccion de anunciaros que se ha efectuado la ratificacion del tratado con la Francia, que habia estado pendiente algunos años, por dificultades que no me era dado vencer. Las benévolas disposiciones del Emperador de los franceses me hacen esperar que mantendrémos con el Gobierno de S. M. I. la buena armonía que de mui atras ha subsistido felizmente entre las dos naciones.

Nuestro tratado con la Francia i la estension del principio de la

igualacion de banderas a la España i al Perú i algunos otros Estados, principio sancionado tambien últimamente por una convencion con la reina del Reino-Unido de la Gran-Bretaña i la Irlanda, de que ya teneis conocimiento, contribuirán sin duda al fomento i ensanche de nuestro comercio con las naciones estrangeras.

En todos los ángulos de la República ha vuelto a sentirse la influencia bienhechora de la paz i bajo su imperio experimentan una notable animacion los progresos materiales, los sólidos intereses del pais. La opinion pública ilustrada no podrá ménos de atribuir una parte en este orden de cosas a la fuerza moral de que ha revestido al Gobierno la lei de 15 de setiembre de 1852. En el uso que se ha hecho de la autorizacion concedida por ella no han podido llevarse mas allá la moderacion i templanza: si se ha ocurrido a este medio para disponer de los caudales públicos ha sido en algunos raros casos en que las necesidades del Estado lo exijian; providencias de cuya oportunidad i urjencia, como de su recta ejecucion, juzgareis vosotros mismos.

Consolidado el orden interior, me complazco en poner a vuestra disposicion las facultades con que me investisteis en setiembre del año anterior, satisfecho de haber correspondido a la confianza con que me honrasteis al conferirmelas. El poder ordinario del Gobierno es suficiente ahora para la marcha regular i tranquila del Estado.

Cicatrizar las heridas de las últimas discordias es el voto mas ferviente del Gobierno, pero no es de menor importancia el afianzamiento de este orden precioso, que nos ofrece tan magnífica perspectiva de los futuros destinos de Chile. El Gobierno, ejerciendo sus atribuciones constitucionales ha mitigado los padecimientos de aquellos contra los cuales se han pronunciado los órganos de la lei por consecuencia de las pasadas agitaciones. En cuanto a los que habiendo tomado mucha parte en ellas no han sido juzgados, completamente libres han visto sus personas de toda persecucion criminal. Ellos han gozado las ventajas que podrian esperar de una lei que relegase al olvido su participacion, i la conducta que he observado hasta aquí i que seguiré observando les da completa garantía de que nada tienen que temer por lo pasado. No es llegado el momento de estender tambien esos beneficios a los que se hallan bajo el fallo de los tribunales. El que reflexione con imparcialidad sobre los deberes, sobre la inmensa responsabilidad del Gobierno, hará justicia a su conducta.

La tranquilidad asegurada, el Gobierno ha podido contraerse con mas eficacia a remediar las necesidades públicas en los varios ramos de la administracion. Dejando los detalles para los memorias que os deben presentar los Ministros del Despacho, me contraeré a las medidas de alguna importancia.

La policia de seguridad ha merecido especial atencion. En varias ciudades se ha establecido bajo un réjimen mas satisfactorio, i particularmente en Santiago i Valparaiso. Preciso ha sido auxiliar algunos pueblos para su establecimiento i sostén, ya usando de la facultad conferida al Gobierno por la lei de 14 de setiembre de 1851, ya disponiendo de los fondos asignados para este objeto en el presupuesto del año corriente.

Los correos se han hecho mas frecuentes i se les ha prescrito una marcha mas rápida. La lei espedida en octubre próximo pasado, que

establece el franqueo previo, i baja el porte de las cartas, se pondrá en planta desde el primero de julio. Pedidos los sellos a Europa i recibidos en fines de abril, no ha habido aun tiempo para distribuirlos en toda la República.

Se ha concedido al telégrafo eléctrico una subvencion de dos mil pesos por un año, de los fondos de que el Gobierno puede disponer a fin de contribuir al fomento i conservacion de este ventajoso medio de comunicacion entre las dos ciudades mas importantes de la República.

Era urgente restablecer la comunicacion con el Sur por medio de Vapores, i necesario aceptar para no demorarla, las propuestas hechas por la compañía de Vapores del Pacífico concediendo el total de la subvencion autorizada por la lei i prometiendo solicitar del Congreso una prórroga de un año. El tiempo que se hubiera perdido esperando otras propuestas habria privado al Sur de ventajas, al lado de las cuales no merece que se tome en cuenta el mayor gravámen que las propuestas aceptadas imponen.

En el ramo de caminos se han seguido las reparaciones de los mas importantes; se abre al presente el que conduce de Chillan al Tomé, i se han decretado los trabajos preparatorios para la apertura de otros. Mucho embaraza al Gobierno en este ramo lo reducido del número de injenieros de que puede disponer.

Se ha dado principio al puente de Cachapoal i se siguen los trabajos con la actividad posible. El puente de Maipo se ha restablecido a su nivel.

Entre los varios rios en que es indispensable construir puentes he dado la preferencia, para mandar levantar los planos i presupuestos correspondientes, al rio Maule, que corta la comunicacion entre provincias importantes i pobladas, que en casi todo su curso i en toda estacion es menester pasarlo en lanchas con todas las demoras consiguientes, i con gravámenes demasiado onerosos para el comercio. El costo de un puente de fierro en este rio, atendidas las economías que podrian hacerse en los fletes, se calcula que será mui poco mayor que el del puente de Cachapoal.

El ferro-carril entre Santiago i Valparaiso avanza, no obstante las dificultades propias de una obra semejante en sus primeros pasos. La empresa ha puesto trabajo al mismo tiempo de Valparaiso a Concon i de Concon a Quillota, a fin de dar mas celeridad a la obra. El Gobierno ha contribuido hasta aquí con cien mil pesos, primera cuota que le ha correspondido por las acciones con que ha entrado en la empresa, sacándolos de los fondos jenerales del Estado. En adelante amortizados los dos millones de pesos de la deuda peruana, destinados por la lei a esta obra, se dispondrá de esta suma para los dividendos sucesivos.

El ferro-carril entre Talcahuano i Concepcion, así como la apertura de un canal que una el Biobio con el mar, fueron sometidos al exámen de un injeniero competente. No dudo que en poco tiempo mas alguna de estas obras se emprenderá. El gobierno está dispuesto a favorecerla en cuanto le sea posible.

El ferro-carril entre Coquimbo i la Serena no ha podido sujetarse a los estudios preparatorios indispensables, por falta de injeniero. Teniendo presente esta necesidad i otras del mismo jénero, el Gobierno se decidió

a encargar a Estados-Unidos un ingeniero, que ya ha llegado a Chile i del cual se tienen mui favorables informes.

Conforme a la lei de 10 de noviembre de 1852, se han hecho a la compañía del ferro-carril de Copiapó a Tres-Puntas las concesiones que en dicha lei se determinan. El ingeniero Campbell reconoce en este momento las localidades para un ferro-carril entre Tongoi i Ovalle. Los grandes pensamientos de mejoras necesitan tiempo para ser prácticamente aceptados; pero luego que se han palpado los bienes que producen puede confiarse en ellos. Ésto es lo que sucede entre nosotros con los ferro-carriles.

La Comision encargada de levantar el plano topográfico de la República habria terminado quizá el plano de la provincia de Aconcagua, si no habria creído mas urgente destinarla a levantar un plano catastral de la provincia de Santiago. Al presente se ocupa en concluir este trabajo, al cual tendré que llamar pronto la atencion del Congreso.

Se ha logrado al fin buen resultado en los esfuerzos hechos por traer al pais las hermanas de la Caridad, para encargarlas de los establecimientos de beneficencia. Aprobadas las bases en que ha convenido con el superior, el comisionado del Gobierno, i remitidos los fondos para los costos de viaje, deben estar próximas a salir de Francia con direccion a Chile.

Se ha adquirido un local para construir un nuevo edificio para trasladar el hospital de mujeres; se prepara el plano i presupuesto i se ha nombrado una comision que arbitre los fondos. Tambien está en vía de ejecucion el proyecto de un nuevo hospital en Copiapó i se ha mandado llevar adelante el iniciado en Concepcion. Varios otros han sido auxiliados para sus gastos, o para dar mas ensanche o comodidad a los edificios que ocupan.

En algunos puntos se han establecido dispensarias para dar a los enfermos pobres los auxilios de médico i medicinas.

La Casa de Locos establecida en Yungai ha hecho sentir ya sus buenos efectos.

La reciente planteacion de la lei que creó la provincia de Arauco aun no ha permitido organizar los territorios de indígenas. Es necesario reunir datos i antecedentes que exigen tiempo. Desde luego se ha reglamentado la adquisicion de terrenos, i prohibidola a todos los que ejerzan autoridades en aquellos territorios.

La inmigracion de Valdivia incrementa de un modo notable. Se han establecido colonias en Llanquihue i Melipulli con el mejor resultado. En estos primeros pasos se ha querido proceder con circunspeccion. Situadas las nuevas colonias en terrenos ántes desiertos i apartados de los centros de poblacion, dándoles mayores proporciones, se habrian aumentado las dificultades de abastecerlas i de dar a los nuevos pobladores un conveniente abrigo para el invierno, i cualquiera de estos contrastes habria sido en extremo perjudicial. Asegurado el éxito de los primeros establecimientos, los que sigan tienen el apoyo de los existentes, i la esperiencia de un año para evitar errores o desácertos. La colonizacion, que tanto bien promete a Valdivia, pienso estenderla a los terrenos que posee el Estado en el departamento de la Laja. A la ventaja de introducir al interior agricultores de ideas adelantadas, que den con su ejemplo

provechosas lecciones, se reunirá la de llamar la poblacion a puntos en que es poco considerable. Pronto se darán los primeros pasos.

En el ramo de Justicia, conforme a la lei de 14 de setiembre de 1852, se ha comisionado a personas intelijentes para que trabajen los proyectos del Código de Procedimientos Civiles, del Penal i del de Comercio. El mismo Jurisconsulto que de tiempo atras se ha ocupado en la redaccion del Código Civil, ha sido encargado de darle la última mano, i tengo la satisfaccion de anunciaros que este trabajo completamente determinado i publicado, se ha sometido ya a la Comision nombrada para su exámen.

Se ha provisto a las Cortes de Concepcion i Coquimbo i a varios Juzgados de Letras, de libros i muebles para sus oficinas, i se trabaja en la reparacion de la casa de Tribunales de la Serena.

En el próximo verano se dará fin a la obra importante de la cárcel penitenciaria. La parte destinada a prisiones está casi concluida, i se trabaja en los edificios que han de servir a la administracion, enfermería i demas oficinas de la casa. Los arreglos que exige el buen réjimen interior i económico que solo ha sido posible establecer de una manera incompleta, recibirán la estension conveniente i su cabal desarrollo, terminados que sean los edificios. La organizacion del trabajo i la seguridad de las detenidos se sujetará entónces a reglas de mejor resultado que al presente i con economía del erario nacional.

De tiempo atras se hacia sentir la necesidad urgente de un edificio destinado al presidio urbano. Para facilitar su contruccion se ha cedido a la Municipalidad de Santiago el terreno necesario i se le han concedido auxilios pecuniarios. Una parte mui considerable de él estará pronto concluida i en estado de servir.

La esperiencia ha hecho sentir los graves inconvenientes i los abusos a que da orijen la organizacion actual de la casa de Correccion. Para remediarlos se ha acordado separar en diferentes casas las dos secciones que constituyen este establcimiento i se ha contratado i prepara el local a que deben trasladarse las mujeres.

La construccion de nuevas cárceles de detencion ha sido favorecida en varios puntos en que eran de imperiosa necesidad, i se han suministrado auxilios para mejorar otros.

No puedo dejar el ramo de justicia sin recomendaros el pronto despacho del proyecto de lei sobre prelacion de créditos.

La silla episcopal de Ancud está vacante por renuncia del Obispo Electo.

El digno sacerdote elejido con acuerdo del Senado para el obispado de Concepcion, ha dado principio a sus tareas con un celo verdaderamente apostólico.

No obstante la jenerosidad con que el Congreso ha señalado de muchos años atras sumas considerables en los presupuestos para la construccion de Iglesias, hai varias parroquias que carecen absolutamente de ellas i otras en que los edificios que sirven al culto son estrechos, incómodos i aun indecentes. A las necesidades de este órden que se han considerado mas urgentes, se ha atendido con la partida señalada en el presupuesto, cuidando particularmente de la conclusion de los templos principados.

Intimamente convencido de que difundir las luces, cultivar e ilustrar

la intelijencia de la jeneracion que se levanta, es el medio mas eficaz de asegurar al pais el porvenir brillante de progreso en que marcha, se han establecido nuevas escuelas en varios puntos que las reclamaban, se han mejorado las escasas dotaciones de otras, en extremo insuficientes para que maestros de algunas aptitudes las desempeñasen, se ha provisto de útiles i muebles a un gran número i se han distribuido en todas las provincias libros de lectura que faciliten la enseñanza. En algunos puntos se han establecido escuelas de dibujo lineal para artesanos.

Para someter las escuelas a una inspeccion intelijente que establezca buen sistema donde no lo haya, que excite el celo de los preceptores, se han nombrado visitadores de escuelas que recorran algunas provincias, i para poner al alcance de los preceptores las resoluciones que deben conocer, las instrucciones que deben dirigirlos i abrirles nuevos medios de adelantar poniéndoles a la vista lo que en otros paises se ha hecho en este ramo, se ha creado una publicacion especial.

Pero debo manifestaros, que no obstante la liberalidad con que el Congreso ha asignado fondos para la instruccion primaria i el interes con que el Gobierno promueve su adelantamiento en la esfera de sus funciones, los medios empleados son insuficientes para satisfacer las necesidades del pais en este ramo, i que es indispensable proveer de una manera mas amplia i eficaz a su fomento i desarrollo. Menester es a mi juicio la creacion de una renta especialmente destinada a la instruccion primaria, para darle el impulso que merece. No es esta una de aquellas necesidades cuya satisfaccion puede postergarse sin grave perjuicio del Estado, i no dudo que vosotros penetrados de su importancia le prestareis vuestra preferente atencion.

La Escuela Normal ocupa ya el edificio cómodo i capaz que se ha construido con los fondos votados por el Congreso. Ha recibido mejoras que ántes no permitia introducir la casa que ocupaba. El número de alumnos ha subido ya a ciento.

En la Escuela de Artes i Oficios se han construido nuevas salas para talleres i dormitorios, a fin de darle la capacidad exijida por el mayor número de alumnos. Los gastos hechos han puesto esta institucion en estado de corresponder a su objeto. Conocidos progresos se notan en los alumnos de los diversos talleres, i ántes de pocos años se sentirán en el pais las ventajas de una enseñanza industrial, que multiplicará los medios honrosos de mejorar de condicion i que derramará por las provincias artesanos intelijentes i de educacion, que harán que el trabajo en todas sus formas adquiriera la consideracion social que merece.

Entre las escuelas creadas nuevamente debo hacer mencion especial de la de sordo-mudos establecida en esta Capital. Era urgente proporcionar a esos individuos desgraciados, medios de ilustrarse i abrirles la puerta para mil profesiones útiles que mejoren su condicion i los haga útiles al Estado.

Al mismo tiempo que se ha prestado fomento i proteccion a la instruccion primaria, se ha tratado de mejorar i estender la instruccion de un órden mas elevado. Si la instruccion primaria es necesaria a la jeneralidad de los ciudadanos, la instruccion de otro órden no es ménos esencial para los individuos que pueden consagrar mas tiempo al cultivo de la intelijencia, i que quieran habilitarse para variadas ocupaciones i pro-

fesiones. Además la organización i servicio de la administración de un Estado en los presentes tiempos por reducido que sea, exige un gran número de individuos preparados por estudios anteriores. Sea en provecho de una porción considerable de ciudadanos, sea en provecho del buen servicio público, un estado debe prestar fomento ámplio a esa enseñanza elevada i Chile ménos que ninguno debe abandonar la línea de conducta que ha seguido. Conforme a esos precedentes se ha mejorado la dotación de algunos liceos provinciales, se ha creado uno en Chillan i se ha decretado la admisión de internos en el de Concepcion. En el de Santiago se han creado nuevas clases auxiliares por exigirlo el gran número de alumnos que a él concurren.

En los liceos de provincia se lucha con dificultades de mil jéneros; pero en algunos de ellos se alcanzan frutos que compensan con usura los sacrificios. En Santiago la mejora de la enseñanza avanza notablemente. El Instituto Nacional en sus dos secciones satisface cada día mejor las esperanzas que en él se fundan.

Sin embargo las necesidades de la época presente exigen en la enseñanza de algunos ramos profesionales una tendencia mas práctica, de aplicación mas inmediata; i para atenderla debidamente, se ha recomendado a la Universidad el pronto despacho de un proyecto de reforma en el plan de estudios superiores en que se consulten aquellos resultados.

Se ha adquirido el observatorio astronómico de la comision científica de Estados-Unidos establecido en esta Capital. He creido que debia aprovecharse esta oportunidad de dotar al pais de un establecimiento que nos permitirá contribuir con nuestro contingente, aunque pequeño, a los adelantamientos de las ciencias en uno de sus mas bellos ramos. La situacion que ocupamos en el globo da una importancia especial a un observatorio astronómico en nuestro suelo. No dudo que concurriréis por vuestra parte a su conservacion i fomento.

Al hablaros de la Hacienda pública, me complazco en anunciaros que las rentas del Estado siguen su aumento progresivo. En el año de 1852 rindieron como un millon de pesos mas que en 1851.

Las entradas han permitido cubrir desahogadamente el presupuesto i los gastos hechos fuera de él conforme a autorizaciones de la Lijislatura.

Aunque esta situacion próspera no nace de causas accidentales, sino del desarrollo i progreso de la industria i el comercio, no debe esperarse en el corriente año un aumento proporcional al que han tenido en el pasado. Circunstancias particulares han concurrido a que figuren en 1852 entradas que correspondian a años anteriores.

La ejecución de la lei de 20 de octubre del año anterior que fija los derechos de las pastas i minerales ha ofrecido dificultades que el Gobierno se ha empeñado en allanar del modo mas favorable al comercio.

Se ha declarado habilitado el puerto Manso en el departamento de Illapel, se ha permitido la construcción de muelles en varios puertos de cuenta de particulares, se han reparado algunos fiscales i al presente se ocupa un hábil injeniero en la formación del plano i presupuesto del que debe construirse en Valparaiso.

Concluida la primera hilera de almacenes fiscales en este puerto, se ha puesto trabajo en la segunda, que ya está mui avanzada. Agotados los 300,000 pesos tomados en empréstito para esta obra, ántes que tomar

doscientos mil pesos mas como estaba autorizado, he preferido continuarla con fondos del Estado economizando el pago de intereses. En los almacenes que ya se han ocupado ha obtenido el fisco un ahorro anual de 29,184 pesos que pagaba por arriendo de los almacenes de particulares que se han entregado.

El comercio de tránsito terrestre ha incrementado notablemente, e incrementará mucho mas cuando sea posible hacerlo por las provincias del norte. A este fin conduce el proyecto de lei pendiente ante el Congreso, para el establecimiento de aduanas i resguardos de cordillera i que espero tomareis pronto en consideracion.

La lei de 9 de octubre del año pasado ha sido puesta en planta i establecida una Aduana i Tesorería unidas en Constitucion. Consultando el mejor servicio público se han hecho depender de esa Tesorería las tenencias de ministros i administraciones de especies estancadas de las provincias de Maule, Nuble i Talca.

El Inspector de ofinas fiscales nombrado en ejecucion de la lei de 20 de octubre último ha visitado las aduanas i demas ofinas de Hacienda de Valparaiso, Copiapó, Concepcion i Aconcagua; ha corregido defectos en su servicio interno i contabilidad i propuesto reformas importantes en los diferentes ramos de la administracion de rentas. Tambien ha producido mui buenos resultados la inspeccion que se ha practicado en las oficinas fiscales de varias provincias del Sur por un oficinista intelijente.

Se ha mandado observar en el cobro del catastro las listas nuevamente formadas. No obstante la imperfeccion de los medios que se han tenido para computar la renta de los predios rústicos, la entrada por catastro debe calcularse en 25000 pesos mas que en los años anteriores.

La conversion del diezmo en otra contribucion exenta de sus graves inconvenientes, ha ocupado sériamente la atencion del Gobierno. Oído el dictámen de personas competentes se ha decidido a buscar una base estable i fija, mandando para dar principio levantar la carta catastral de la provincia de Santiago por una comision de Ingenieros. Pronto estarán concluidos los trabajos emprendidos en el departamemo de Melipilla i ellos servirán para apreciar mejor las ventajas de este procedimiento a los inconvenientes que ofrezca.

Aunque no se ha logrado todavía que la nueva maquinaria de la Casa de Moneda marche sin tropiezos i con la celeridad conveniente, han podido darse a la circulacion gran cantidad de piezas de oro i plata de diversos valores. Pero es tal la escasez de moneda de plata que en todo el pais se siente, que no será posible satisfacerla sin un trabajo de meses i libre de entorpecimientos en la máquina.

Establecida la maquinaria se hace mas necesario reformar la planta de empleados de la Casa de Moneda. Preparado ya un proyecto sobre la materia, se os presentará oportunamente.

Recientemente se ha espedido un decreto autorizando a la Casa de Moneda para comprar pastas con letras pagaderas a la vista. Esta medida, que puede contribuir a disminuir la escasez de numerario para las transacciones, asegura un mercado a los tenedores de estas especies i permite a la casa aprovecharse de su crédito como cualquier particular, en provecho público.

La Quinta Normal va gradualmente llenando mejor su objeto.

Los alumnos que en ella se enseñan adelantan, i las plantas que se aclimatan, i los ensayos experimentales que en ella se hacen darán al cabo de pocos años inmenso provecho a la agricultura.

La fábrica de tejidos de lana ha sido oportunamente auxiliada con los 20,000 pesos concedidos por las Cámaras con este fin en el presupuesto del corriente año.

Pende ante el Congreso un proyecto de lei sobre secuestros, cuyo despacho os recomiendo encarecidamente.

Pasando a hablaros de lo relativo al Ministerio de la Guerra, debo hacer justicia a la moralidad i disciplina del ejército, i a su asidua constancia en el cumplimiento de sus deberes.

Se ha dado cumplimiento a la lei de 21 de agosto próximo pasado, i distribuido la gratificacion concedida a las clases i soldados que hicieron la campaña del Sur i Norte de la República en fines de 1851.

La Academia militar sigue en el pié ventajoso que le ha adquirido el buen nombre de que goza.

Hace tiempo que se clama por la reforma de la Ordenanza militar, i a fin de prepararla se ha comisionado a un jefe intelijente i laborioso.

En el año anterior se os pasó un proyecto de lei sobre reforma militar, cuyo despacho os recomiendo. El asegura al Erario una economía efectiva, i ofrece a los reformados i a la riqueza del país un nuevo elemento de progreso.

La guardia cívica, institucion tambien calculada para paises rejidos por instituciones republicanas, i que con tanta lealtad i valor sirvió en los momentos del peligro, ha merecido como era debido, la atencion especial del Gobierno. En algunas provincias, ha sido inspeccionada, i en varios pueblos recibido la proteccion i fomento que el Gobierno podia prestarle, i de que es tan acreedora. Al comisionado para la reforma de la Ordenanza militar, se le ha recomendado se ocupe con preferencia en un proyecto de reforma de la organizacion de la guardia cívica.

Las fuerzas marítimas de la República compiten con el ejército en moralidad i disciplina i en su celo por el exacto desempeño de sus deberes. Los servicios propios de la época de paz que ha prestado útilmente nuestra marina, la muestra penetrada de la parte que le corresponde tomar en el adelantamiento del país. Pero estos servicios, que serán los mas frecuentes i ordinarios en nuestras aguas o fuera de ellas, exigen un nuevo vapor. En los tiempos presentes, la prontitud de los servicios de la marina decide de su resultado. El *Cazador*, que tambien i tan oportunamente ha servido, es pequeño i no construido para la guerra. La compra de otro vapor que dé verdadera fuerza a nuestra marina, es una medida que he creído que no debia postergarse, i contando con vuestra aprobacion la he decretado, usando de la autorizacion que me confiere la lei de 15 de setiembre de 1852.

El aumento de una compañía mas a la brigada de marina, que ya se ha puesto en conocimiento del Congreso, era exijido urjentemente para la guarnicion de Magallanes i Juan-Fernandez. Sin él no habria podido atenderse a la dotacion de nuestros buques, i a esas nuevas necesidades que ningun cuerpo podia satisfacer mejor. En cambio se ha ahorrado lo que se gastaba en la compañía fija llamada del Estrecho, que se ha suprimido.

Se hace ya en extremo urgente la construccion de un edificio destinado para arsenal i maestranza de marina, a fin de atender debidamente a las necesidades de nuestros buques, i para evitar las pérdidas o deterioro de los objetos que ellos consumen. El comandante de marina está encargado de buscar un local apropósito i de hacer formar los planos i presupuestos correspondientes.

Se han dictado algunas disposiciones para el mejor arreglo de la escuela de guardias marinas establecida a bordo de la *Chile*.

Se ha dispuesto que se practique por un funcionario competente una inspeccion de la Comisaria de Ejército i Marina, i de la oficina del guarda-almacenes de arsenales, i que se forme un prolijo inventario de las existencias, i se enajenen en remate público los artículos que no sirvan para nuestros buques de guerra, i que se destruya los inútiles.

El derecho de pilotaje que se pagaba en el puerto Constitucion se ha suprimido i fijado la cantidad que debe pagarse por los buques que a su entrada o salida fuesen remolcados por el vapor *Maule*.

Se ha dictado un reglamento de policía para el puerto de Ancud.

La lamentable pérdida del jefe de ingenieros que estaba encargado del gobierno de la colonia de Magallanes, ha contrariado por ahora las medidas acordadas para dar impulso a aquel establecimiento i aumentar sus pobladores con inmigracion extranjera. Este es el único medio de hacer realmente útil la Colonia, i de darle la estabilidad que necesita. Se seguirá adelante en la ejecucion de este propósito nombrado que sea un nuevo Gobernador.

He concluido la reseña que de los trabajos del Gobierno debia hacerlos: ahora ocuparé unos pocos momentos vuestra atencion para hablarlos de la visita que recientemente he practicado en las provincias del Sur.

Mientras mejor conozca el pais, los recursos de cada localidad para promover el bien comun, i la cooperacion que los vecinos de cada pueblo pueden prestar, mejor llenará el Gobierno sus numerosos deberes, mejor desempeñará sus funciones de inteligente i celoso administrador de los intereses públicos. Sin esos conocimientos, ni es dable apreciar debidamente muchas medidas, ni posible evitar errores o desaciertos, ni ponerse a cubierto de las vacilaciones i dudas que frecuentemente detienen en la adopcion de providencias de conveniencia pública.

Ademas, cada provincia, cada localidad tiene sus necesidades peculiares que conviene conocer inmediatamente, ver de cerca, estimar, oyendo a los mismos que las experimentan para atenderlas segun su importancia i en la esfera en que sea posible.

¿I por qué no ha de buscar a los esfuerzos del Gobierno por la prosperidad i adelantamiento del pais, el apoyo de conviccion i de corazon de todos los ciudadanos, haciéndoles sentir inmediatamente, en el mismo círculo en que viven, no solo los buenos efectos de esos esfuerzos, sino la solicitud e interes de que proceden?

No se alcanza sin duda todo lo que en este orden podia desearse; en un viaje rápido como únicamente puede hacer el Gobierno, pero tengo la satisfaccion de decirlos que los resultados obtenidos ha excedido mis esperanzas.

Durante la visita ha podido atenderse a varias necesidades, en el culto, en la instruccion pública, en las cárceles, en los establecimientos de bene-

ficencia, en las vías de comunicacion, en mejoras locales, etc., i no vacilo en aseguraros que ha tenido una eficaz influencia en la consolidacion del órden interior. No dudo que vosotros estimareis como yo los motivos que aconsejaban la visita i los resultados obtenidos con mesquino gravámen del erario nacional.

CCNCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Al continuar vuestras tareas lejislativas en el presente período, debe seros satisfactorio que la situacion de la República os ofrezca ancho campo para hacer el bien i os asegure la tranquilidad de espíritu indispensable para apreciar con seriedad i circunspeccion vuestras resoluciones. En todos los ramos de la administracion se os presentarán reformas que emprender, o mejoras que realizar; en todos ellos hallareis materia en que ejercitar vuestro celo. Yo me prometo de vuestra sabiduría i patriotismo una eficaz i asídua cooperacion i ruego al Todo Poderoso os preste su asistencia i encamine vuestros trabajos a la gloria i eugrandecimiento de nuestra querida Patria.

*Santiago, junio 1<sup>o</sup> de 1853.*

MANUEL MONTT.